



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

DIRECCIÓN DE INVENCIÓNES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

EXPEDIENTE N° 002075-2020/DIN

RESOLUCIÓN N° 002019-2022/DIN-INDECOPI

Lima, 25 de octubre de 2022

Patente de modelo de utilidad: Concedida

Mediante expediente N° 002075-2020/DIN, iniciado el 15 de diciembre de 2020, UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA de Perú, solicita patente de modelo de utilidad para "SISTEMA DE DIGESTIÓN ANAEROBIA DE DOS FASES CON DISPOSITIVO HIDRÁULICO DE CONTROL DE CAUDAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES", C.I.P.8 B09B 3/00; C02F 3/28, cuyos inventores son Lawrence Enrique QUIPUZCO USHÑAHUA; Roberto Carlos MANSILLA SAMANIEGO y Fuilen Espíritu ACARLEY GARCÍA.

1. EXAMEN DE PATENTABILIDAD

El modelo de utilidad solicitado reúne los requisitos establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que aprueba el Régimen Común sobre Propiedad Industrial, conforme aparece en el examen de patentabilidad de fecha 29 de septiembre de 2022.

La presente Resolución se emite en aplicación de la norma legal antes mencionada y en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 y 40 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) sancionada por Decreto Legislativo N° 1033, concordado con el artículo 4 del Decreto Legislativo 1075 que aprueba las disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

2. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVENCIÓNES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

OTORGAR patente de modelo de utilidad para "SISTEMA DE DIGESTIÓN ANAEROBIA DE DOS FASES CON DISPOSITIVO HIDRÁULICO DE CONTROL DE CAUDAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES", C.I.P.8 B09B 3/00; C02F 3/28, a favor de UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA de Perú, por un plazo de diez (10) años, contados desde el 15 de diciembre de 2020, fecha de presentación de la



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

solicitud, aprobándose las 3 reivindicaciones del pliego originalmente presentado con fecha 15 de diciembre de 2020.

Regístrese y Comuníquese



Firmado digitalmente por CASTRO
CALDERÓN Manuel Javier FAU
20133840533 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.10.2022 17:51:41 -05:00

MANUEL CASTRO CALDERÓN
Director de Inventiones y
Nuevas Tecnologías
INDECOPI

